



ACUERDO INTERINSTITUCIONAL

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, a los 5 días del mes de marzo del año 2007; entre las Sras. **Clara Gramajo**, Directora de La Escuela Mariano Moreno, situada en la calle Justiniano Celiz Heredia 650, Puesto Viejo de la ciudad de Colonia Caroya y la Dra. **Magdalena Viramonte de Ávalos**, Directora del Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Lenguas (CIL), sito en Av. Vélez Sársfield 187 1° Piso, convienen en celebrar el presente convenio con arreglo a lo dispuesto por la Resolución N° 755 y las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: El Centro Educativo “Mariano Moreno” (nivel primario) ubicado en la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, autoriza a la Lic. Alejandra Menti del Centro de Investigaciones Lingüísticas, a realizar observaciones videofilmadas en su establecimiento.-

SEGUNDA: La presente autorización se ajustará al estricto cumplimiento de los compromisos que los equipos directivos de las instituciones actuantes asumen de las condiciones receptadas en la presente; siendo las inspecciones Regionales y/o Zonales correspondiente responsables por el estricto respeto de parte del establecimiento y el CIL de los dispuesto en el presente convenio y Res N° 755.-

TERCERA: Las partes deberán cumplimentar con las siguientes pautas para el desarrollo de las observaciones audiofilmadas por parte de la Lic. Menti.

- 1- Las observaciones videofilmadas pueden abordar, para su análisis, instancias pedagógicas, administrativas y comunitarias del Centro Educativo en el que se van a desarrollar los distintos momentos de: a) Videofilmación de situaciones espontáneas; b) Videofilmación de situaciones inducidas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS



- 2- Todo documento que se utilice para el análisis institucional y para la observación de clases, tales como guías de observación y análisis de los datos debe ser conocido por los docentes de ambas instituciones: CIL y la Escuela Mariano Moreno.
- 3- El período de observación se establece entre el 5 de marzo y el 30 de noviembre de 2007.-
- 4- El Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Lenguas será responsable de la actuación de la Lic. Menti y completará su seguimiento con las informaciones, que a título de colaboración, expongan los docentes del centro educativo donde se ha desarrollado la experiencia.
- 5- Cada docente puede recibir un máximo de tres observadores por período lectivo considerando cualquier instancia práctica, estableciéndose en consecuencia la siguiente distribución: *(ver hoja adjunta, con nombre del docente/grado/observadora)*.
- 6- El trabajo tutorial con la Lic. Menti, debidamente registrado, se concretará a través de encuentros semanales con el directivo, con el centro educativo y/o docentes de grado. Las docentes del grado en el que se efectuarán las observaciones videofilmadas deben orientar a la Lic. Menti en cuanto al contenido programático y a la perspectiva didáctica que está trabajando con sus alumnos y estar presente en el aula durante las clases.
- 7- Informe: La Lic. Menti debe presentar a la Dirección del centro Educativo un informe con los avances de su investigación.

CUARTA: A todos los efectos legales las partes fijan domicilio en los señalados supra, donde tendrán validez todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales.-

DRA. MAGDALENA VIRAMONTE DE ÁVALOS

L.C. 5.662.450

Directora del Centro de Investigaciones Lingüísticas

PROF. CLARA ELISABETH GRAMAJO

DNI: 16.956.824

Directora de la escuela rural Mariano Moreno



Datos de la Becaria			
Nombre y Apellido	DNI	Dirección	Teléfono
Alejandra Menti DNI: 26.089.011	26.089.011	M. Chilavert 2485. Dpto3. Nueva Italia	(0351) 479 44 83 (0351)155211377

Docentes a Observar		
Nombre y apellido de la docente	Grado	Unidades Temáticas a Observar
Aurora del Valle Bergagna DNI: 17.292.148	1°	<u>Ciencias Sociales</u> : Aborígenes, Tipos de Trabajos <u>Ciencias Naturales</u> : Ciclo del agua, Clasificación de animales.
Ana María García DNI: 13.504.984	3°	<u>Ciencias Sociales</u> : Aborígenes, Tipos de Trabajos <u>Ciencias Naturales</u> : Ciclo del agua, Clasificación de animales.
Sandra Norma Bergagna DNI: 16.445.587	5°	<u>Ciencias Naturales</u> : Ciclo del agua, Clasificación de animales.
Sonia del Valle Zaya DNI: 16.632.844	5°	<u>Ciencias Sociales</u> : Aborígenes, Tipos de Trabajos